

Datos del Producto

Número de Registro: 16395 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 11/02/1983 Renovación: 05/10/2016 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: INACOP L

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.

C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edif. Nuevo Centro

46009 Valencia

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 MolletDelValls

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico de HDPE de 1 l (Ø 53,6 mm), 5 l (Ø 63 mm), 20 l.
Bidón de HDPE de 200 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Bacteriosis Colletotrichum spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que en el 10% de las plantas las hojas están inclinadas o hasta que se alcanza el 70% de la longitud y el diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 14-47) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor					
Alcachofa	Alternaria spp. Ascoquitosis de la alcachofa, Boeremia exigua var.exigua	0,2 - 0,3 %	Máx. 5	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el bulbo empieza a alargarse o los órganos florales son visibles (BBCH 14-51) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Bacteriosis					

Almendro	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
	Royas, Pucciniaceae	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Avellano	Bacteriosis	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Bacteriosis Colletotrichum spp.					
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,6 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Aplicar con una dosis de 1,97-2,6 l/ha. En invernadero, cuando la aplicación sea manual con lanza ó mochila, no superar los 2,2 l/ha por aplicación.
Brécol	Bacteriosis Colletotrichum spp.					
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja está desplegada hasta que los primeros pétalos florales son visibles (BBCH 14-59), con una dosis de producto de 1,97-2,1 l/ha.
Cebolla	Bacteriosis Colletotrichum spp.					
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que en el 10% de las plantas las hojas están inclinadas o hasta que se alcanza el 70% de la longitud y el diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 14-47) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Chalote	Bacteriosis Colletotrichum spp.					
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que en el 10% de las plantas las hojas están inclinadas o hasta que se alcanza el 70% de la longitud y el diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 14-47) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Cítricos	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Bacteriosis					
	Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,1 - 0,25 %	Máx. 5	Mín. 13	1.000 – 2.000 l/ha	Aplicar desde que se hacen visibles varias hojas pero sin alcanzar el tamaño final hasta que el fruto está maduro y apto para el consumo (BBCH 15-89). Dosis de aplicación 1,97-2,6 l/ha con un máximo de 10,52 l/ha y año.
Coliflor	Bacteriosis Colletotrichum spp.					
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja está desplegada hasta que los primeros pétalos florales son visibles (BBCH 14-59), con una dosis de producto de 1,97-2,1 l/ha.
	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.

Coníferas	Royas, Pucciniaceae	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis de aplicación 1,97-2,1 l/ha.
	Bacteriosis					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Colletotrichum spp.	0,2 - 0,5 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis de aplicación 1,97-2,1 l/ha.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Fresal	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero desde que hay 3 hojas desplegadas hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85), respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha. Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
	Colletotrichum spp.					
Fronosas	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
	Royas, Pucciniaceae					
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp.	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 13	400 – 1.000 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha.
	Bacteriosis					
Frutales de pepita	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,2 - 0,5 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha.
	Monilia, Monilinia spp.					
Lechuga y similares	Bacteriosis	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	Monilia, Monilinia spp.					
	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis					
Leguminosas verdes (frescas)	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Uso en judías, lentejas, habas y guisantes, desde que hay 4 hojas desplegadas hasta madurez completa (BBCH 14-89) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	Alternaria spp.					
Nogal	Antracnosis, Microdochium panattonianum	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
	Bacteriosis					
Leguminosas verdes (frescas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Uso en judías, lentejas, habas y guisantes, desde que hay 4 hojas desplegadas hasta madurez completa (BBCH 14-89) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	Colletotrichum spp.					
Nogal	Phytophthora spp.	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Uso en judías, lentejas, habas y guisantes, desde que hay 4 hojas desplegadas hasta madurez completa (BBCH 14-89) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	Bacteriosis					

Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 13	600 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que comienza el desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Dosis 1,97-2,63 l/ha.
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %	Máx. 3	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Palmáceas	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Palmáceas	Royas, Pucciniaceae	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Palmera datilera	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Palmera datilera	Royas, Pucciniaceae	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,6 %			400 – 1.000 l/ha	
Patata	Colletotrichum spp.	0,35 - 0,6 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 750 l/ha	Aplicar desde que la 5ª hoja del tallo principal está desplegada hasta que las bayas de fructificación de primer grado son de color ocre o amarronadas (BBCH 15-85) con una dosis de 1,97-2,6 l/ha.
Pistachero	Alternaria spp. Bacteriosis	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
Puerro	Alternaria spp. Ascoquitosis, Ascochyta sp. Bacteriosis Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri	0,2 - 0,3 %	Máx. 5	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el bulbo empieza a alargarse o los órganos florales son visibles (BBCH 14-51) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Bacteriosis Colletotrichum spp. Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,6 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Dosis: 1,97-2,6 l/ha. En invernadero, cuando la aplicación sea manual con lanza ó mochila, no superar los 2,2 l/ha por aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Leguminosas verdes (frescas)	3
Berenjena, Tomate	3 INVERNADERO 10 AIRE LIBRE
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares, Puerro	7
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Patata	14
Fresal	7 AIRE LIBRE E INVERNADERO
Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Pistachero	N.P.

Condiciones Generales de Uso

Fungicida y bactericida preventivo de contacto de amplio espectro. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola, carretilla o instalaciones fijas automatizadas. No utilizar INACOP L en plena floración. Tomar precauciones sobre todo en zonas frías y húmedas, y en algunas variedades de frutales sensibles al cobre. Por riesgo en lombrices es necesario reducir la dosis en todos los usos tanto al aire libre como en invernadero: - No superar la dosis máxima de 4 l Cu/ha y año. - No superar la dosis máxima de 10,52 l pf/ha y año. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. En la etiqueta se indicarán las precauciones a observar en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos en zonas frías y húmedas para evitar la fitotoxicidad propia del cobre. Los usos autorizados en invernadero para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615



Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

• Mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química

• Aplicación:

Para pulverizaciones con tractor:

o Ropa de trabajo

Para pulverizaciones manuales:

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química

INVERNADERO

• Mezcla y carga (todas las aplicaciones) y aplicación (pulverización con carretilla):

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química

• Aplicación (pulverizaciones manuales), así como limpieza y mantenimiento del equipo en todos los casos :

o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009

o Guantes de protección química

o Calzado resistente a productos químicos

o Capucha y pantalla facial. Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo y guantes de protección química tanto para aire libre como invernadero (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

En patata se podrá prescindir de los guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

Cítricos, frutales de hueso y olivo: 14 días

Frutales de pepita, almendro, nogal, avellano, pistacho: 21 días

Ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales en invernadero (para aplicaciones con carretilla/instalaciones fijas): 5 días

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.



El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal en cítricos y olivo.
- 20 m con cubierta vegetal en frutales de hueso y de pepita, nogales y frutos secos, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales (aire libre).
- 5 m en tomate (aire libre), berenjena (aire libre), tallos jóvenes, brécol, coliflor, ajo, cebolla, chalota, lechuga y similares (aire libre), patata, leguminosas verdes, cucurbitáceas de piel comestible (aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (aire libre), fresal (aire libre, incluido túneles) y ornamentales herbáceas (aire libre).

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Etilenglicol (CAS 107-21-1).

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5):

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.